

EL BALLEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Mártes 6 de Febrero de 1883.

Núm. 322

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'15 t.—De Manacor y Palma y La Puebla 3'15 (m.) 8 m. y 3'25 t.—De La Puebla á Palma y Manacor 4 (m.) 8'0 m. á 3'45 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.—Los sábados de Palma á La Puebla á las 4 t. y los domingos de La Puebla á Palma 5 t.

NACIONAL.

MADRID 3.

En política, como en todas las relaciones de la vida sensible, lo último que se conoce toma la preferencia sobre lo anterior, por interesante que sea, sin que esto quiera decir que lo anterior desaparece, sino que pierde el puesto de prioridad que venia disfrutando.

Los asuntos de la política interior planteados en los últimos debates del Parlamento ó en las últimas reuniones de los ministros; debían ser los primeros de que dijéramos cuatro palabras en esta seccion, pero como con posteridad, durante el día de ayer, y hoy tambien, hemos recibido los telegramas esperados sobre la sesion última de la Cámara francesa, por cierto muy interesante, de estos telegramas hemos de hablar primero, llamando sobre ellos la atencion de nuestros lectores.

El resumen de todo, es que la Cámara ha desechado la proposicion Floquet, en que de un modo imperativo se establecía la proscripcion de los principes, triunfante el dictámen de la mayoría de la comision, patrocinado por el gobierno, que tiene forma potestativa, que deja al arbitrio del gobierno el aplicar el destierro, y en este caso, el privarles de sus empleos en el ejército, aunque no de sus grados; que es tanto como decir que los principes no podrán tener el mando de fuerzas activas; que quedarán de reemplazo, en una palabra.

De otros pormenores, como de la aceptacion: al fin, de la cartera de guerra por el general Thibeaudin, y de lo que de él se dice, emitiremos ampliaciones que hacen innecesarias las noticias que en otro lugar puede ver el lector curioso.

Solo si consignaremos que la ley votada es una verdadera ley de proscripcion que hacen fomentar más y más el partido realista, y que en el ejército, más pronto ó mas tarde, han de sentirse sus efectos.

Es un hecho tambien lastimoso, que no haya podido encontrarse un general de marina que se haga cargo de esta cartera; y por último, debemos mantener nuestras impresiones sobre las dificultades grandes, cuando no insuperables, que en el Senado ha de encontrar el dictámen votado por la Cámara, y sobre las complicaciones que todavía puede acarrear la debilidad evidente del ministerio Fallieres, que en un plazo próximo está llamado á ser reemplazado, bien por Ferry, bien por Freycinet, bien por otra combinacion análoga.

En cuanto á nuestros asuntos, nos parece como más digno de ser acentuado, lo que el jueves pasó en el Senado al votarse el dictámen sobre el juramento, resumen de todos los debates que vienen teniendo lugar en la alta Cámara con tal motivo.

Sucede con frecuencia en nuestros debates parlamentarios, que la prensa recoge muy bien sus efectos cuando éstos se producen en las primeras horas de las sesiones; pero que no los recoge con la misma fortuna cuando las sesiones se prolongan y el cansancio ha embotado la pluma y la atencion; con otra circunstancia, y es que en el Senado, menos cuidado todavía que el Congreso por los periodistas, estas lagunas son mas frecuentes y repetidas.

Solo así podemos explicarnos que el desenlace de la sesion de ayer, por la actitud de los partidos en la votacion, haya pasado casi inadvertido para la prensa, cuando, en verdad, tiene tanta y tan verdadera importancia.

En primer lugar tenemos que la cuestion del juramento está orillada por una fórmula de transaccion, que parece natural pensar predomine tambien en el Congreso cuando este asunto se plantee, porque en materias de esta índole la armonía y la unidad se imponen con fuerza irresistible.

Despues resulta que los partidos mas completos y fuertes de la monarquía parlamentaria, conservadores y liberales dinásticos, han resultado necesario, que aconsejaba con imperio el principio religioso tolerante de la nueva Constitucion.

Y por último, se deduce que el espíritu liberal, pero circunspecto, del Sr. Sagasta, patente en su discurso de ayer—que despues de leído hoy con cuidado en el *Extracto oficial* no titubeamos en calificar de muy notable y persuasivo; unido á la prudencia y al patriotismo desplegados por los dignos representantes que en la comision tenia el partido conservador-liberal; todo junto, ha producido una fórmula nueva de jurar, que confina, como es justo, costumbres dignas de respeto, pero que al propio tiempo deja á salvo la dignidad ó los escrúpulos de aquellos señores senadores á quienes repugne en su conciencia el tradicional juramento religioso.

Verdad que no se ha llegado á esta consecuencia, sin que el partido conservador haya sentido en su disciplina agravios y decepciones, que seguramente habrán molestado al Sr. Cánovas, digno y legítimo jefe de esta agrupacion; verdad que el Sr. Moyano ha venido á quedar, por los votos que ha recabado para su doctrina, como el Sr. Montero Rios de la derecha; verdad que los votos contrarios y que las abstenciones, han sido superiores á lo que podia esperarse de un partido tan disciplinado; pero estas mismas contrariedades avaloran la conducta del Sr. Cánovas del Castillo, no como sectario, no como oposicionista vulgar y habilidoso, sino como hombre previsora y prudente, como hijo de su tiempo y lógico con sus compromisos.

En otras ocasiones, y recientemente por su conducta al nacer la izquierda, le hemos nosotros censurado con firmeza, aunque siempre con dolor, porque veíamos que seguía un rumbo dañoso para el país, para la libertad y para sí mismo; y aunque lo que ayer pasó en el Senado, pudiera aprovecharse por los políticos vulgares para comentarios de mortificación, y aquí es frecuente ocultar en el adversario lo que es recto, mientras que se agrandan sus errores; nosotros, cada día mas apartados de ciertas pasiones, que la madurez y la experiencia van, por fortuna, marchitando en nuestro pecho; nosotros creemos que la conducta conciliadora y progresiva del Sr. Cánovas en la cuestion del juramento es la que cuadra á su significacion y la que se ajusta á los deberes de un verdadero hombre de Estado; debiendo deserr, en conclusion, y como resumen de nuestras impresiones en este particular, que semejante ejemplo tenga imitadores para el porvenir en ocasiones análogas.

Acusa por cima de todo, una ventaja la conducta del Sr. Cánovas, y es que el Senado, propeaso en sus elementos ultraconservadores á resistir toda innovacion que se relacione con lo religioso, si lejos de tener contra esta tendencia la moderacion del jefe de la derecha, tuviéramos su pesimismo, Dios sabe, ante proyectos un poco delicados, á donde iríamos á parar.

S. M. el Rey y los duques de Montpensier, llegaron ayer tarde, á las cinco, al Pardo.

El Consejo de ministros, es objeto de

un suelto especial.

No ocurre ninguna otra cosa notable.

En el Congreso hoy sorteo de secciones y eleccion de un secretario; y en el Senado, sorteo tambien de secciones y discusion del dictámen sobre el estado mayor general del ejército.

RECAUDACION DE ADEUANAS.

Hé aqui la recaudacion obtenida en el pasado mes de Enero, segun los telegramas:

Mes de Enero de 1883.	Pesetas.
Recaudado en Enero de 1882	9.939.460'03
Idem en id. de 1883	13.450.921'40
Diferencia de mas en Enero de 1883	3.511.461'35
Faltan los telegramas de Huelva, que recaudó en 1882.	431.027'36
Pontevedra id.	158.632'89
Canarias id.	8.215'87
	297.876'44

CONSEJO DE MINISTROS.

De asuntos de Ultramar, Hacienda, Gobernacion y Gracia y Justicia dijimos anoche que se ocuparían los ministros en el Consejo, y así fué en efecto.

Expuesto por el Sr. Nuñez de Arce el resultado de su entrevista con el Sr. Portuondo en aquella parte que se refiere á la supresion del cepo y del grillete, parece que los ministros convinieron en vista de la importancia del asunto, en pedir nuevos datos que iustren esta cuestion, al gobernador general de Cuba. A lo menos así lo dicen los periódicos de la mañana.

Hablóse tambien con detenimiento de unos expedientes sobre ferro-carriles que enlazan con el central de la Gran Antilla. Uno que parte de San Cayetano y otro de la Soledad para terminar en San Diego.

Tambien, segun nuestras noticias, los ministros anularon de acuerdo con el del Consejo de Estado, la concesion de un ferro-carril que habia otorgado el capitán general de Cuba.

De la recaudacion obtenida en el pasado mes por todos los impuestos en provincias, comparada con lo recaudado en igual mes del año anterior, dió cuenta el señor ministro de Hacienda, mostrándose satisfechos del resultado los ministros, toda vez que ha habido un aumento en el easado mes de diez millones de pesetas.

De la situacion de las provincias en general, de algunos expedientes de reposicion de alcaldes y otros asuntos de carácter electoral, dió cuenta á sus compañeros el señor ministro de la Gobernacion.

El de la Guerra llevó una combinacion de mandos politico-militares en Cuba, por virtud de la cual el brigadier Ibarreta pasa á mandar en el ejército del Norte la brigada a cuyo frente se hallaba el Sr. Torres Jurado. A la comandancia militar que ocupaba el primero (creemos que la de Maizanas), va el de igual clase Sr. Berriz; á la de éste, el de la misma graduacion Sr. March; y á la que éste deja, el señor Aldanasse, brigadier-secretario de la Caja de socorro á huérfanos de la guerra.

El Sr ministro de Marina, tomando como datos de comparacion los expuestos por el Sr. Leygoner en la proposicion que tiene presentada al Congreso, expuso sus planes de reorganizacion de los diversos ramos de su departamento; y por último, los ministros de Estado y Fomento des-

pacharon algunos expedientes relativos á pesquerías y ferro-carriles respectivamente.

Algunos periódicos dicen que el señor marqués de Sardoal estuvo en la Presidencia hablando con el Sr. Romero Girón.

Algo de personal y la eleccion del señor Apezteguia para ocupar la vacante de secretario del Congreso, acto que tendrá lugar esta tarde, fueron los dos únicos asuntos de carácter politico en que se ocuparon los ministros.

El Consejo terminó á las ocho,

ATENE O.

CONFERENCIA DEL SEÑOR AZCÁRATE.

Anteanoche tuvo lugar la segunda de las conferencias que sobre *El régimen parlamentario* viene celebrando en este ilustrado centro el distinguido profesor de Historia del Derecho de la Universidad Central

El punto tratado en la misma versió acerca de los partidos políticos, cuyo concepto fijó calificándoles de órganos parciales por los que se manifiesta la opinion pública de un modo directo, para intervenir en la vida jurídico-política de los pueblos, ó sea el régimen parlamentario.

Hizo la historia de los mismos, encontrando su origen en los comienzos de la época moderna, cuando la revolucion llamó á todo el cuerpo social á regirse por sí propio, nombrando sus órganos representantes ó sea el Estado oficial.

Expuso la organizacion de los mismos en los diferentes pueblos regidos en más ó menos grado por el sistema parlamentario, y principalmente la que adoptaron en Inglaterra donde solo son conocidos el liberal ó reformista y el conservador, los cuales responden perfectamente á las dos exigencias de la vida política de los pueblos, la una de renovacion, trasformacion y progreso ó perfeccionamiento, y la otra, de consolidacion de esta obra evolutiva, haciéndola encarnar en la realidad viviente que es la obra, de consolidacion de esta obra evolutiva, haciéndola encarnar en la realidad viviente que es la obra de la naturaleza y de la historia. Partidos que no tienen un dogma cerrado ni contradictorio, sino que antes bien revelan á una las dos tendencias fundamentales de la vida política que mutuamente se armonizan y complementan, y dentro de las cuales, caben matices de detalle y opiniones individuales dignas de respeto, porque son necesarias para el fin político, no pierde en la colectividad nada de aquello que le es personal y propio, como no contradiga el bien común, que como fin especial se prepone la agrupacion política en que ingresa voluntariamente, lo cual por otra parte, no debe motivar una escision de que disiente.

Añadió que cada agrupacion política expresa solo una faz de la opinion, y por tanto que mutuamente deben respetarse y tener en cuenta las opiniones de los demas partidos, y ante todo la de ese *elemento neutro* del país que no milita activamente en ninguno de ellos, y que es el principal núcleo de la nacion imparcial, y cuya voluntad deben respetar todos ellos, por ser no más que sus *servidores*.

Señalando la accion de los partidos y su influencia en el *self-government*, dijo que éstos eran la primera, inicial, espontánea y natural manifestacion del régimen parlamentario, como condensacion y reflexion de la voluntad del país en las distintas formas en que ésta se revela, ó tendencias en que se deriva, actúa y se objetiva.

Que en este concepto, son órganos pa-

